

I
000000121

13039
RESOLUCION No. 89-2-1-1-13039

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10 de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 8 de agosto, 27 de octubre y 14 de diciembre de 1989 se han otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la ampliación y de declaraciones atinentes a aquella, de la Compañía ASESORES DE COMPUTACION ASCOMSA S.A.;

QUE el señor Aland Aguirre Chonillo, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Angel Ortiz López, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de aumento de capital, tres de la ampliación, y una copia certificada de declaraciones atinentes a aquella;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 89-2807-IA de 7 de julio de 1989;

QUE el señor Superintendente de Compañías ha concedido a la compañía mencionada la prórroga hasta el 30 de diciembre de 1989, para que pueda otorgar la pertinente escritura pública de aumento de capital para alcanzar a superar el correspondiente mínimo legal, la misma que deberá ser presentada debidamente inscrita en el Registro Mercantil;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-3043 del 28 de diciembre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

00000017

013039

Foja 2 de 2
Resolución No. 89-2-1-1
Compañía: ASESORES DE COMPUTACION ASCOMSA S.A.

~~capital de ASESORES DE COMPUTACION ASCOMSA S.A. por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUERES~~ dividido en mil quinientas acciones de UN MIL SUERES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de agosto de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 29 DIC 1989

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAM. Adm
DL: Aged
Exp. No. 42924-85

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscri-

ta la presente Resolución de fojas 4.035 a 4.036, número 1.262 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.963 del Repertorio .- Guayaquil, Enero 18 de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 17.092 del Registro Mercantil de 1.985; 4.037 y 4.042 del mismo Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero treinta i uno de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

